



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Iris M. Morcillo
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 73220/89/01/02
Ministerio Educ. D.C.D.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 01 NOV 2017

y

VISTO el Decreto Provincial N° 527/10 y sus modificatorios N° 539/10 y N° 1881/16;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Trayecto Formativo Pedagógico-Didáctico para Titularización Docente de Educación Secundaria Carácter Excepcional", que se llevará a cabo durante los meses de septiembre a diciembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que dentro de los objetivos de este Trayecto se encuentran: permitir que un mayor número de docentes de Nivel Secundario de nuestra Provincia accedan a la estabilidad laboral mediante la titularización de sus cargas horarias; profundizar competencias en planificación, administración y gestión de instituciones educativas; conocer y gestionar en función de las normativas vigentes; construir conocimientos en materias pedagógico didácticas que permitan pensar propuestas ajustadas a las necesidades de los sujetos que aprenden, a fin de garantizar los procesos de enseñanza-aprendizaje; conocer las características de la etapa adolescente con el objeto de evitar prejuicios negativos, fortaleciendo el vínculo docente-estudiante.

Que el mencionado Trayecto tiene como fundamentación, que la enseñanza puede realizarse por variados medios, existen diferentes alternativas idóneas y responsables de ser profesor y llevar adelante la enseñanza y demás tareas propias de la actividad escolar, pero en cualquier forma que adopte, la actividad de enseñanza requiere el dominio de recursos necesarios para actuar con idoneidad, pertinencia, eficacia y adecuación a las necesidades de quienes deben beneficiarse con la educación.

Que la Propuesta está a cargo del Ministerio de Educación de esta Provincia.

Que el Trayecto será dictado por los profesionales de los Institutos de Formación Docente: IPES "Florentino Ameghino" e Instituto Superior del Profesorado Río Grande y por la Doctora Susana del Valle MARTE.

Que la misma está destinada a los profesionales con posibilidad de acceder según lo establecido en el Decreto Provincial N° 527/10.

Que se certificará la acreditación con el 80% de la asistencia, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 14978/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Trayecto Formativo Pedagógico-Didáctico para Titularización Docente de Educación Secundaria Carácter Excepcional", que se llevará a cabo durante los meses de septiembre a diciembre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2971

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.I.F.
H.G.
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur